

EL SIGLO

CELEBRARA SU CINCUENTENARIO EL 1º DE FEBRERO DE 1913
EN ESA FECHA DAREMOS UN NUMERO EXTRAORDINARIO
PROXIMAMENTE PUBLICAREMOS EL SUMARIO



**EXPOSICION =
AUTOMOVILES**

Delaunay - Belleville

Neumáticos Michelin

P. GONZALEZ
URUGUAY N° 59

Empresa de Caños Maestros
(Callejero 209—Teléfono: Uruguay 563, Central).

2494-p.t.a.

COMISIONISTAS

EDUARDO VIGL — A. B.
LARIGERA — Agente de **Teléfonos** Urugu
y 1571 (Córdoba). — **Aspirante**

FLORENTINO RUIZ — Romanador, co
misionista y comisario Agrícola. — **Aspirante**

ESTOR C. RODRIGUEZ, D. S.
Doctor en cirugía, practicante. — **Aspirante**

JOSE G. BERNETTI Y S. SANTONI — **Santoni** — **Aspirante**

INGENIEROS

ERNESTO J. ALBRECHT — Ingeniero ar
quitecto. — **Aspirante**

G. FOERSTER — **Ingeniero consumidor mecánico**

ELECTRICISTA — **CALLE DEFENSAS 415**

Horas de 8 a 12 y 3 p.m.

PROYECTOS y estudios técnicos — **Corrección** de instalaciones en hidráulicas, calderas, hor
as, etc.

RUIZ, NADAL Y GALFETTI — **Arquitectos** — **Aspirantes**

CONTRATISTAS — **Has trabajado en la**

CONSTRUCCIÓN — **Aspirante**

ALBINO E. PEROTTO — **Ha trabajado su**

CONSTRUCCIÓN — **Aspirante**

ARTURO MANTOVANI Y SANTANA — **Aspirante**

Arquitectos-Ingenieros — **Aspirante**

SECRETARIA — **Aspirante**

LICITACIONES

SECRETARIA, P. Y N. DE POLICIA DE LA

CAPITAL — **LICITACIÓN** — **La Jefatura**

Política y la Policía de la Capital

Construcción de una provisión de mil

cascos de verano para guardias civiles y

oficiales de la policía de Seguridad

de acuerdo con el pliego de condiciones que se en

contrató con la Oficina Central de la Jefatura

Las propuestas serán abiertas el día 4 de

Septiembre de 1912 — **Aspirante**

Oscar Rey O'Shaughnessy, secretario.

3845-S.t.e.s.

JUDICIALES

EDICTO — **Por mandato del señor Ju**

l. de la Corte — **según el dictamen**

de los Estatutos para que pueda ser

convocada la audiencia de la

causa de la herencia de don José

de la Corte Central de la Jefatura

El dictamen — **que se ha hecho en**

la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

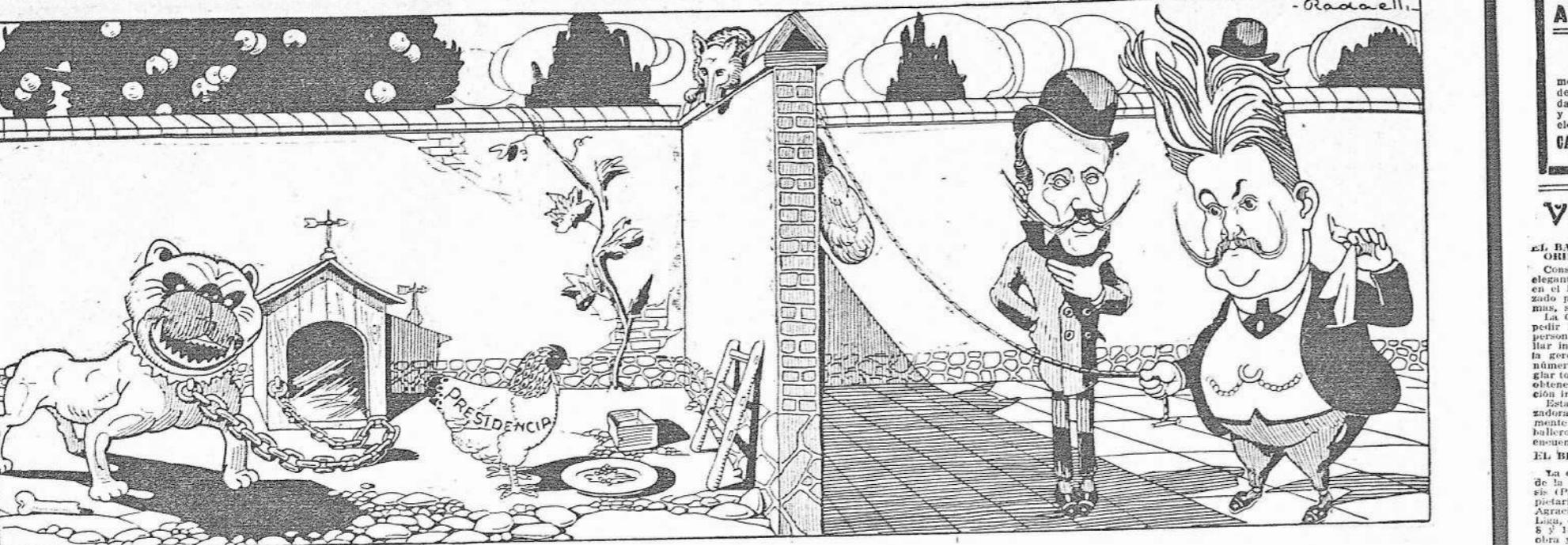
de la Oficina Central de la Jefatura

de acuerdo con el dictamen

de los Estatutos

de la Oficina Central de la Jefatura

de



SERRATO — Por qué no bajará el zorro?
FREIRE — Tal vez está cerca el perro de Viera.
SERRATO — Vámonos que hace mucho frío.
FREIRE — Si, vámonos; ya me estoy resfriando.

NOTAS DE FENIX

Se acabó

De todo, menos de parte británica. La situación es que el presidente británico se comprende que no habrá más acuerdo entre las instituciones producidas por la presencia de aquella enfermedad en Santiago. La situación es que el presidente de Perú no tiene más remedio que renunciar.

Lo razonable, pues, es la cesión de que

ca sea el primer que abandone

el acuerdo por razones que se

vieran la alarma a la República Argentina.

desdeñando esa imprevisión en el acuerdo

al momento sancionar al pueblo. Pido a los

miembros de la Cámara que voten lo que

se acuerde.

El coronel José Francisco

Ese hombre brindado, en otras épocas, poderoso factor en nuestras relaciones internas, sigue a su muerte una vida de tranquilidad y abandono. Hasta su muerte, no se ha oido ni visto de él.

Así sigue el coronel, no tanto en el

largo de su vida, en su muerte.

Si así siguiera el coronel, no estaría

en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

ni en el grado de general de ejército rural,

M. García de Zúñiga**JUDICIAL**

De la espléndida casa de altos y bajos, con tiranería de hierro, calle Brecha 21 y 21a, entre Buenos Aires y Reconquista. Produce 90 \$ de alquiler - Base de venta: 7.500 pesos! - Frente: 13 mts. 161 mil. al Sudeste - Superficie 165 metros, 40 decímetros - El miércoles 4 de Septiembre, a las 4 p. m., en la misma propiedad.

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados Armando y Osvaldo Almeida, señala, se hace saber al público que el día 4 del entrante mes de Septiembre, a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de 7.500 pesos, en que esta autorizada para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de una finca de altos, situada en la ciudad vieja, manzana número 22, edificada en terreno compuesto de una superficie de 165 metros 40 decímetros cuadrados, con 13 metros 161 milímetros de frente al Sudeste sobre la calle Brecha, números 21 y 21a. Indicase por el Oeste con don Joaquín Suárez y don Ramón Irigoyen, y por el Este y Norte con don Alejandro Chinchón. Se previene: 1.º Que el mejor postor deberá oírse; el 10 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada y 3 los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.º Que los gastos de las escrituras de compraventa, compra-venta y certificados, serán de cuenta del comprador. 3.º Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincón número 63, a disposición de los interesados.—Montevideo, Agosto 19 de 1912.—Patrício A. Pereira, escribano actuario.

Domicilio del martillero: Oficina de Plaza 147 esquina Cuareim. 3764-S.R.

José Pazos**JUDICIAL****DE UNA CASA**

Que produce buena renta

792 pesos anuales

Y la base de venta es de \$ 4.000

Estos datos no admiten dudas y la ubicación de la finca es central

CALLE DEL YI Nros. 58, 60 y 64

ESQUINA VALPARAISO Nro. 13

El edificio consta de 4 piezas de altos, cocinas, letrina, etc., y los bajos 4 piezas, salón ocupado por almacén, cocinas, letrinas, patio y demás comodidades.

EL DOMINGO Lo de Setiembre a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, procederá á la venta de esta finca, de conformidad con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenecio Regules, dictada en los autos sucesorios de con Juan Luis Irigoyen, se hace saber al público que el día 10 de Setiembre próximo, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don José Pazos, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate alquenada, de un terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado en la Aguada, Novísima ciudad de esta capital, compuesto de diez metros, sesenta y diez y seis milímetros de frente al Norte, sobre la calle Valparaíso, dieciocho metros treinta y cinco centímetros en el lado Este, por donde linda con Juan Abal; dieciocho metros cuarenta y seis centímetros en la linda del Oeste, que por formar esquina sobre la calle Yi; y trece metros diez centímetros en la linda del fondo al Sur, por donde linda con don Tomás Sagra y Benítez, el cual está aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de cuatro mil pesos. Se previene: 1.º Que se tendrá como base de venta el expresado terreno. 2.º Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario el diez por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada; y 3.º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle Sarandí n.º 155, a disposición de los interesados.—Montevideo, Agosto 14 de 1912.—Eloy G. Pereira, Actuario.

Por más datos, ocurrir al escritorio del rematador, Ituzaingó 196 de 2 a 5 p. m. 3710.Set.1.0

José Pazos

De armazones, mostrador, fidelera, cajones-depositos, vidriera, fiambrera y demás útiles de almacén que se hallan en la casa calle Yi número 58 esquina Valparaíso número 13.

EL DOMINGO Lo de Setiembre, a las 5 de la tarde, procederá á la venta de los útiles que se hallan en dicha casa, cuya venta es al contado inmediato, siendo de cuenta de los compradores el desarme y retiro de ellos.

Por más datos, ocurrir al escritorio del rematador, Ituzaingó 196. 3708.Sbr.1.0

Jaime Maeso y Ca.**De un hermoso solar**

Calle Patria entre Riviera y Palmer

Con cerco, vereda, empedrado y arrieros pagos, á 30 metros del electrónico y entre dos edificios, lo que representa un valioso solar que, por su área y ubicación se presta muy bien para todo destino.

El Domingo 1.º de Setiembre

A las 5 de la tarde

procederá á vender al mejor postor este magnífico terreno con 8 metros 50 cent de frente á la calle Patria, por 44 metros de fondo, con empedrado, cerco, vereda y arrieros en todos sus costados pagos, lo que representa una buena cantidad de dinero en valorizarlo. Llamó la atención de todos sobre la superioridad de este solar, el que vendrá sin baile, sin que más pague. Vayan, comprendese lo que harán buen negocio. Títulos buenos. Darán de soña 200 \$. Por más datos, Plaza Independencia 70. 3707.Sbr.1.0

Antonio S. Zorrilla**MAGNIFICA
Y COMODA PROPIEDAD!****IA PLAZOS!**

Ubicación estupenda y de inmenso porvenir!

Sobre la

AVENIDA AGRACIADA N.º 238

ENTRE MADRID Y GUATEMALA

Frente al Palacio Legislativo y en la más valiosa posición de esta importante arteria! - Mide 10 metros, 45 centímetros de frente sobre Agraciada, y una superficie de 701 metros, 14 decímetros cuadrados. - Condiciones de pago: al contado, ó bien, 1/3 parte al contado y el saldo en 2 anualidades, con el interés del 6 % y garantía hipotecaria de la misma propiedad.

EL LUNES 9 de SETIEMBRE

A LAS 4 P. M.

Venderá esta soberbia propiedad al mejor postor con títulos garantizados.

Puede visitarse, solicitándose la llave en la tienda de al lado.

Caño maestro, arrimos, vereda y aduanado pago.

Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador.

Obligación: 10 % en garantía. 3706.Nbr.9.

Más informes: Misiones 214.

3706.Nbr.9.

Antonio S. Zorrilla

HOY

Para partición de herencia

Rincón números 2 y 4

Esquina 1.º de Mayo 38 al 14

**PROPIEDAD
DE ALTOS!**

En una zona de intensa vida comercial

Frente á la Plaza Zabala y próxima al Palacio Taranco.

Superficie: 197 mts. 6042 cts.

Grandes frentes: 8 mts. 275 mts. sobre Rincón y 29 mts. 141 mts. sobre 1.º de Mayo.

Al mejor postor! Sin base!

El Viernes 30 de Agosto

A las 4 p. m.

Títulos garantizados. Gastos de escrituración y certificados, por cuenta del comprador. Consignación 10 % al firmar el boleto.

Más informes Misiones 214.

3718.Ag.30.

Antonio S. Zorrilla

Por partición de herencia

Propiedad central de altos!

CALLE ARAPEY 235 y 235a

ENTRE SAN JOSE Y SORIANO

Ubicación excepcionalmente

valiosa y espléndida área!

12 metros 825 milímetros de frente por 32 metros 95 centímetros de fondo.

Superficie 550 metros 64 dec. cuadrados

Caño maestro, arrimos, vereda y pavimentos, pagos.

El Sábado 31 de Agosto á las 4 de la tarde

Títulos garantizados. Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador. Obligación 6 por ciento al firmar el boleto.

Detalles y demás informes, en mi oficina, Misiones 214.

3728.Ag.31.

Antonio S. Zorrilla

Por partición de herencia

Propiedad central de altos!

CALLE ARAPEY 235 y 235a

ENTRE SAN JOSE Y SORIANO

Ubicación excepcionalmente

valiosa y espléndida área!

12 metros 825 milímetros de frente por 32 metros 95 centímetros de fondo.

Superficie 550 metros 64 dec. cuadrados

Caño maestro, arrimos, vereda y pavimentos, pagos.

El Sábado 31 de Agosto á las 4 de la tarde

Títulos garantizados. Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador. Obligación 6 por ciento al firmar el boleto.

Detalles y demás informes, en mi oficina, Misiones 214.

3728.Ag.31.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Por división de condominio

II PROPIEDAD-ESQUINA CENTRAL!!

Calles Florida n.ºs. 48 al 56

y Paysandú n.ºs. 57 y 59

Un solarcito, lindero sobre Paysandú n.º 59

1/2 LOTES MAGNIFICOS!!

Por su soberbia ubicación comercial

Fuera distantes del Puerto y de la Plaza Independencia! Bases de ventas, el aforo de la Contribución Inmobiliaria, ó sean 25.000 y 7.000 pesos respectivamente.

EL VIERNES 13 DE SETIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

La propiedad, esquina, mide 21 mts. 45 sobre Paysandú, 17 mts. 39 cents. sobre Florida y una superficie de 373 mts. 155 centímetros cuadrados.

Produce \$ 2.424 anuales de renta; existiendo un contrato con el señor Paganí,

por la planta baja del edificio, á razón de

\$ 100 mensuales, que vence el 1.º de Marzo del año 1916.

El solarcito sobre Paysandú, mide 17 mts. 45 cents. de frente al Norte y una superficie de 158 mts. 36 decs. cuadradas.

Los señoritos han sido ordenadas por el

señor Juez L. de lo Civil e Intestados de

2º turno, en los autos caratulados "An-

Alfredo Echevarría**CENTRO DE VENTAS
DEL**

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

El Domingo 1.º de Setiembre

A LAS 4 P. M.

A GRANDES PLAZOS!

5 solares de primer orden

EN PLENA CIUDAD

Al lado del gran Palacio Legislativo

Democracia, Hocquart y N. Palmita

Cercos, vereda y empedrado pago

Trenes en todas direcciones

Localidades de porvenir

En 60 mensualidades sin interés

Informes y planos, Sección Ventas, Sarandí 174

3716.Sbr.1.0.

Alfredo Echevarría

Dos buenas

CASAS BAJAS

Al contado y al mejor postor

El Domingo 1.º de Setiembre

A LAS 3 P. M.